

Con fecha 20 de julio de 2023, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de ampliación y simultánea reducción de capital resultante de la primera ejecución del dividendo flexible aprobado por la Junta de Accionistas de cinco de mayo de 2023, autorizada por el Notario de Madrid, D. Cruz-Gonzalo López-Muller Gómez de fecha 19 de julio de 2023, número de protocolo 1.492. En consecuencia, permanece inalterada tanto la cifra del capital social como el número de acciones que lo representa.